

BASES PARA LA ELECCION DE LA REINA DE LA FERIA REAL DE ALGECIRAS 2023 Y SU CORTE DE HONOR **ELECCIÓN DE REINA Y CORTE DE HONOR.**

ARTICULO PRIMERO.- Para ser elegida Reina o Dama de la Feria Real de Algeciras de 2023, serán requisitos indispensables:

- a) Ser residente en Algeciras, o hija de algecireño o algecireña.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad (antes del día 27 de abril de 2023) y no más de treinta años.
- c) No haber sido elegida Reina, ni Dama anteriormente.

ARTICULO SEGUNDO.- Serán candidatas a la elección quienes, reuniendo las condiciones de el artículo anterior, lo soliciten a este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo estipulado.

ARTICULO TERCERO.- Las candidatas habrán de comunicarlo a la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, a partir de la publicación de estas bases, y hasta el lunes 24 de abril del presente año. Junto con la solicitud debidamente cumplimentada deberán presentar obligatoriamente fotografía de cuerpo entero, fotocopia del D.N.I. -por ambas caras-, números de teléfonos de contacto y domicilio actual. La Delegación informará mediante teléfono o correo electrónico sobre el día, hora y lugar de Elección, que también será informado a través de los medios de comunicación.

ARTICULO CUARTO.- El Jurado para la elección de la Reina estará compuesto por:

- a) El Ilmo. Sr. Alcalde, que será el Presidente del mismo o persona en quien delegue. (voz, no voto)
- b) La Tte. de Alcalde Delegada de Feria y Fiestas. (voz, no voto)
- c) La Reina de la Feria de 2022.
- d) Un representante de la Federación Farolillo.
- e) Un representante de la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar.
- f) Cinco representantes de libre designación elegidos por la Delegación de Feria y Fiestas.

Serán causa de incompatibilidad para ser jurado.

* Tener familiaridad con alguna candidata a la elección.

ARTICULO QUINTO.- El Jurado, previo a la emisión del fallo, mantendrá una entrevista con las candidatas, cuya presencia en el acto será imprescindible, entendiéndose que renuncia a su candidatura la candidata que no se encuentre presente en el mismo.

Los miembros del Jurado tendrán que valorar las características de las candidatas a Reina y se regirán por el siguiente baremo de puntuación.

Este baremo se divide en cuatro apartados. A cada uno de ellos se le otorgan de **1 a 5 puntos**, por lo que la puntuación máxima de una candidata será de 20 puntos. Cada miembro del jurado **está obligado a puntuar cada uno de estos apartados**.

Apartados a valorar:

Estilo: El Jurado atenderá a la forma de desenvolverse de las diferentes candidatas.

Formación: El jurado valorará su conocimiento de Algeciras: sus iconos, personajes, tradiciones e historia.

Baile por Sevillanas: El Jurado valorará la forma de bailar sevillanas (obligatorio saber bailar sevillanas).

ARTICULO SEXTO.- La Corte de Honor estará compuesta por la Reina, y ocho Damas de Honor.

ARTICULO SEPTIMO.- La Delegación de Feria y Fiestas aportará a cada una de las nueve componentes de la Corte de Honor, el vestido que lucirán en la Coronación y en la Cabalgata.

ARTICULO OCTAVO.- La corona de la Reina será provista por la Delegación de Feria y Fiestas así como las Bandas de toda la Corte de Honor.

ARTICULO NOVENO.- La Delegación de Feria y Fiestas realizará un obsequio a la Corte de Honor y sus respectivos acompañantes en un acto a celebrar durante la Feria Real.

ARTICULO DÉCIMO.- La Corte de Honor elegida, atenderá las indicaciones que en materia de protocolo le facilite la Delegación de Feria y Fiestas.

ARTICULO UNDÉCIMO.- La Corte de Honor elegida, deberá asistir a todos los actos que programe la Delegación de Feria y Fiestas con la suficiente antelación (treinta minutos).

ARTICULO DUODECIMO.- La Delegación de Feria y Fiestas articulará los mecanismos oportunos para que la Corte de Honor acceda al palco del Excmo. Ayuntamiento de la Plaza de Toros Monumental Las Palomas, con

objeto de presenciar los espectáculos taurinos programados en la Feria Real de 2023.

La Reina y de su Corte de Honor asistirán a los espectáculos taurinos con la mantilla clásica española.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- La Reina y su Corte de Honor, deberán asistir **obligatoriamente** el día de la Procesión de la Virgen del Carmen (16 de Julio) y Ntra. Sra. de la Palma (15 de Agosto).

ARTICULO DECIMOCUARTO.- La participación supone la total aceptación de las presentes bases, siendo inapelable el fallo del Jurado, así como las decisiones disciplinarias tomadas por la Delegación de Feria y Fiestas.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- Cualquier caso no previsto en las presentes bases, será resuelto por el Jurado de acuerdo con su criterio.

ARTICULO DECIMOSEXTO.- La Delegación de Feria y Fiestas, se reserva el derecho a modificar cualquier artículo de estas bases, previa información a los interesados.

Algeciras, 1 de Marzo de 2023

**ELECCIÓN DE REINA DE LA FERIA REAL DE ALGECIRAS DE 2023
Y SU CORTE DE HONOR**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN N°. DE ENTRADA: _____

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ **FECHA DE NACIMIENTO:** _____

EDAD.: _____ **LUGAR DE NACIMIENTO:** _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

¿SE HA PRESENTADO ANTERIORMENTE? _____ **CUANTAS:** _____

RESIDE EN ALGECIRAS: _____ **C/** _____

ESTUDIA O TRABAJA: _____

CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

EXPONGA BREVEMENTE PORQUÉ SE PRESENTA A LA ELECCIÓN 2023:

- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que usted nos facilite, quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Feria y Fiestas), con el fin de poder prestar nuestros servicios, así como para mantener informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la empresa y sus servicios. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento, sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.

- Así mismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Feria y Fiestas), acompañando copia del D.N.I.

Marque SI/NO: presto consentimiento para ceder los datos indicados en el párrafo anterior, firmado:

Algeciras, _____ de _____ de 202_

Fdo.- _____.

COLEGIOS QUE PARTICIPAN ESTE AÑO 2023 EN EL SORTEO
DE LA REINA Y DAMAS INFANTILES DE LA FERIA REAL

C.E.I.P BLANCA DE LOS RIOS

C.E.I.P GENERAL CASTAÑOS

C.E.I.P PARQUE DEL ESTRECHO

C.E.I.P PELAYO

C.E.I.P PUERTA DEL MAR

C.E.I.P VIRGEN DEL PILAR

C. HUERTA DE LA CRUZ

C. SAN JOSE VIRGEN DE LA PALMA

C. PUERTO BLANCO

COLEGIO RESERVA: C.E.I.P ALFONSO XI